

PERMISO NÚMERO AMPLIACION 017/2016

ROL

0859-039

VISTOS los antecedentes según ingreso de proyecto Nº 15044, y en uso de las facultades conferidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, el Director de Obras Municipales de Quillota, que suscribe, C JIB concede permiso para AMPLIACION PPPF – COMITÉ VILLA ALEGRE en la propiedad que se indica y bajo las características que se señalan:

PROPIETARIO

CAROLINA ESTER ALVAREZ OLIVARES

ARQUITECTO

: WALESKA PIÑA KLENNER

CONSTRUCTOR

JOSE IGNACIO AGUILAR CAVALLO

CARACTERISTICAS

: AMPLIACION VIVIENDA

SUPERFICIE PROYECTADA

8,5 m²

SUPERFICIE DE TERRENO

102m²

UBICACIÓN

PASCUA DE RESURRECCION 2227

RÉGIMEN

El proyecto y demás antecedentes que conforman el presente permiso

cumple con las siguientes disposiciones legales:

a) Decreto Nº458/75 del MINVU Diario Oficial 13.04.76 - L.G.U.C.

b) D.S. 47 / 92. - O.G.U.C.

c) D.F.L. Nº 2 / 59

d) Art. 6.1.11 O.G.U.C.

OBSERVACIONES

: AMPLIACION Dormitorio 2º Piso

Tipología A

Categoría G4 x 8,5 m²

PRESUPUESTO

El Presupuesto Oficial de esta Obra es de \$2.698.500.-

DERECHOS

Exento de Derechos Municipales

PROGRAMA PROTECCION PATRIMONIO FAMILIAR - AMPLIACION PPPF

CONCEDIDO EN

Quillota, 27 de enero de 2016

MMM/MJDS

MARCELO MERINO MICHÉL ARQUITECTO

DIRECTOR DE OBRAS MUNÍCIPALES